



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 2 de AGOSTO de 1994.-

VISTO el expediente de Superintendencia N° 1445/93 caratulado "Hiriburu, Roberto s/ solicita investigación en causa 'Buque Yung Shing'", y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Roberto Hiriburu, apoderado de la actora en los autos "Buque Yung Shing s/ infracción a la ley 17500", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 9, solicita la intervención del Tribunal a fin de que se investigue una retención de fondos, supuestamente irregular, al no librarse el correspondiente giro judicial entre las 9:30 horas del día 28 de septiembre y las 12 horas del 30 de septiembre de 1993, en que la Corte Suprema notificó la suspensión del proceso.

Que a fs. 50 esta Corte Suprema solicitó al Juzgado mencionado fotocopias certificadas de las partes pertinentes de los autos "Buque Yung Shing s/ infracción a la ley 17500 - Incidente I", las que fueron agregadas a fs. 54/67, de cuyo estudio no surge irregularidad alguna que esta Corte Suprema deba investigar.

Por ello,

SE RESUELVE:

Archivar sin más trámite las presentes actuaciones.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

CARLOS S. FAYT  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. VAZQUEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ ORONÓZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION